

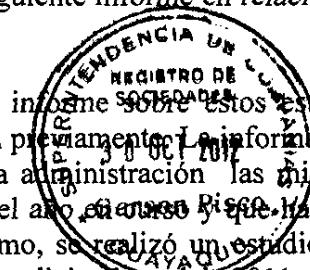
BAKLAVA S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INFORME DEL COMISARIO

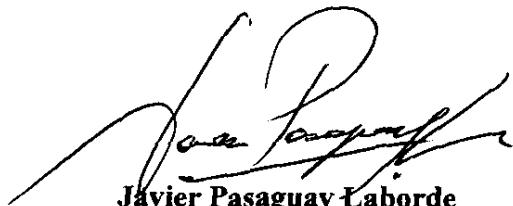
A los Accionistas de BAKLAVA S.A.:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de BAKLAVA S.A. (Una compañía anónima constituida legalmente en el Ecuador,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. La responsabilidad como comisario es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en la revisión que se realizaron previamente. La información es proporcionada y responsabilidad absoluta de la administración las mismas que deben demostrar las operaciones y registros del año 2011 y que ha sido solicitada según se consideró necesaria. Así mismo, se realizó un estudio del balance general de BAKLAVA S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el mismo período concluido.
3. Se puede concluir en el año 2011, que la empresa mantuvo sus actividades por cuarto año consecutivo paralizadas, por diversos temas personales de los administradores de dicha compañía y definitivamente van a tomar acciones respecto el futuro de la compañía como tal. Entre las opciones a tomar en cuenta está por vender la empresa y en un futuro generar una nueva fuente de ingresos. Esta decisión se tomó en base a las oportunidades generadas por los accionistas y la posible opción de viajar al exterior.



4. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Guayaquil - Ecuador
30 de Octubre del 2012



Javier Pasaguay Laborde
Comisario
C.I. 0916040660

